

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **072**

Fecha: 23/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2014 00142	Alimentos para menores	PATRICIA- MAYORQUIN MIELES	HERNANDO - GIOVANNETTI MENDOZA	Auto termina proceso por Pago Auto decreta la terminación del proceso de la referencia, por gago total de la obligación; Se ordena el levantamiento de todas las medidas cautelares practicadas en el presente proceso. Se ordena la entrega de depósitos judiciales.	20/05/2022	
20001 31 10 001 2020 00038	Ejecutivo	INGRID JOHANA MORENO PIMIENTA	MAURICIO RAFAEL POLO HERNANDEZ	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Auto ordena modificar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. Ejecutoriado este auto, HAGASE entrega a la ejecutante de los dineros existentes en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado y los que en lo sucesivo se causen, hasta la concurrencia del valor liquidado, de conformidad con lo señalado en el artículo 447 del C.G. del P.	20/05/2022	
20001 31 10 001 2021 00025	Alimentos para menores	DANIREN NAVARRO SANGUINO	JOAQUIN ALFONSO - MORENO GOMEZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a al Jefe de Recurso Humanos del Ejercito Nacional de Colombia, para que explique las razones por las cuales no ha efectuado los descuentos al emandado en la forma establecida en la audiencia celebrada el veintinueve (29) de julio de 2021 dentro del presente asunto.	20/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO